



**ÚTEROS EN ARRIENDO:
¿ES LA NUEVA FORMA DE REPRODUCCIÓN HUMANA?
Aspectos positivos y negativos desde el punto de vista
Jurídico chileno
NAYARETH LUCÍA RAMÍREZ VILCHES
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

El arrendamiento de útero es una técnica de reproducción asistida, que otorga la posibilidad de ser padres, a quienes no pueden serlo. Sin embargo, este método es muy cuestionado en Chile, pues, la gestación de un niño, se realiza en el vientre de una mujer distinta a la que desea tenerlo.

En este trabajo, el objetivo será ilustrar que los úteros en arriendo son la posibilidad que tienen muchas parejas para concebir hijos, y que no debiera estar prohibido, puesto que, las normas chilenas, están en pro de la vida.

Por ende, para el desarrollo de esta Memoria, se utilizará una metodología jurídico-dogmática, de carácter documental.

En este país, no existe una ley que regule el contrato de arrendamiento de útero, por el contrario, se garantiza el derecho a la procreación, a la tecnología. Entonces, es un contrasentido sostener, que en Chile el vientre de alquiler se encuentra prohibido.

ABSTRACT

The uterus lease is an assisted reproduction technique; that grants the possibility of being parents to whom cannot be it. However, this method is very questioned in Chile, because the child's gestation comes true in a womb different from the one who wants to have it.

In this work, the objective will be to illustrate that the leasing of uterus is a possibility for lot of couples to conceive a child, and should not be prohibited, since the Chilean standards are pro-life.

Therefore, to the development of this Memory, we will use a juridical-dogmatic methodology, of documentary character.

In this country, doesn't exist a law that regulates the uterus lease contract, on the contrary, the right to procreation and technology is guaranteed. Therefore, it is a contradiction to say that in Chile the uterus rent is prohibited.